

Guía docente de la asignatura

## Habilidades Profesionales y Prácticas Externas

**Fecha última actualización: 30/06/2021**
**Fecha de aprobación: 30/06/2021**

<b>Grado</b>	Grado en Logopedia	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Iniciación a la Actividad Profesional	<b>Materia</b>	Habilidades Profesionales y Prácticas Externas				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	1 y 2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	24	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricularse de la asignatura se deben tener superados 162 créditos de la titulación en la convocatoria extraordinaria de julio de 3er curso de Grado en Logopedia.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada en el ámbito de la logopedia. Todos los contenidos de las diferentes materias susceptibles de ser aplicados en las prácticas externas del Grado, orientado a la adquisición de competencias relacionadas con la evaluación e intervención en usuarios/pacientes de diferentes grupos de edad con alteraciones asociadas al área de salud de Logopedia.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- CG08 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
- CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
- CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.



- CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
- CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE08 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.
- CE29 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
- CE30 - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
- CE31 - Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
- CE32 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
- CE33 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
- CE34 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- CE35 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje
2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica Guía de Prácticas Externas. Grado en Logopedia. Curso 2020-21 para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica
3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información
4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales
5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano
6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos, así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptadas a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes
7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos antiprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
9. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
10. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
11. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y



- fomentar las habilidades comunicativas en la población.
12. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
  13. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones.
  14. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
  15. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
  16. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
  17. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
  18. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
  19. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
  20. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
  21. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
  22. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Fase de orientación profesional: Consistirá fundamentalmente en mesas redondas, seminarios, conferencias y/o talleres que permitan mejorar las posibilidades de inserción laboral del alumnado de último curso y facilitar la toma de conciencia de la orientación profesional respecto a los estudios que se están realizando. 50 horas presenciales.

### PRÁCTICO

- Ejecución: Consistirá fundamentalmente en actividades prácticas en diferentes centros e instituciones, tanto públicas como privadas, vinculadas a la Universidad por convenios oficiales o pertenecientes a la propia Universidad. Mínimo de 350 horas presenciales (100 horas en centro educativo y 250 horas en centro colaborador).
- Esta ejecución se estructura en torno a tres bases:
  - La observación de la actividad profesional del perfil del propio alumnado.
  - La observación y conocimiento del funcionamiento del tipo de centro.
  - La aplicación del conocimiento adquirido al desempeño de su labor profesional.



Fase de evaluación: Consistirá fundamentalmente en la elaboración y redacción de materiales, elaboración del diario de campo (150 horas) y de la memoria de prácticas (50 horas).

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Cívit i Canals, A. et al. (2012). Documento del Perfil Profesional del Logopeda. Consejo General de Colegios de Logopedas.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Cano Mohamed, T. (2009). El maestro de audición y lenguaje en los centros T.I.C. Ada Book.
- Gento Palacios, S. (2012). Tratamiento educativo de la diversidad en audición y lenguaje. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Monfort, M. (2020). Ser logopeda. Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- Monroy Pajares, R. (2020). Manual práctico de logopedia II: por la importancia del logopeda. Psylicom.

## ENLACES RECOMENDADOS

- <https://www.consejologopedas.com/>
- <https://www.facebook.com/ColegioLogopedasAndalucia/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
- MD03 Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- MD04 Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- MD05 Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
- MD06 Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- MD07 Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas: redacción de la memoria de prácticas
- Desarrollo de actividades en el centro de prácticas
- Asistencia y actividades en clase

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos

- Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y el dominio de los mismos
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las prácticas

#### EVALUACIÓN CONTINUA

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por si misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).



### PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

- **Informe de supervisión de la práctica profesional por el tutor/a externo:** 30%. Esta calificación corresponderá a la Supervisión que el tutor/a hace de la Práctica Profesional.
- **Memoria de actividades:** Supondrá un 30% de la nota de prácticas, y la otorga el tutor/a interno.
- **Cumplimiento del plan de trabajo asignado por el coordinador y los tutores interno y externo:** 30%
- **Asistencia y evaluación de los seminarios y charlas desarrollados en la fase de preparación y en la de orientación profesional:** 10 % de la calificación

La fecha de entrega de la memoria de prácticas al tutor/a interno en convocatoria ordinaria y extraordinaria será establecida por la comisión de prácticas en cada curso académico y avisada con antelación al comienzo de las prácticas.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en la calificación otorgada por el tutor/a externo, así como en la memoria y el cumplimiento del plan de trabajo. Si no se alcanza ese valor mínimo, la calificación máxima que figurará en el acta será 4,9.

El/La estudiante que reciba la calificación final de suspenso en la asignatura deberá volver a iniciar el proceso de preinscripción y matriculación en la asignatura Prácticas Externas y realizar todas las actividades propias de la asignatura.

La no presentación de la memoria de prácticas al tutor/a interno conllevará automáticamente la asignación de la calificación de "No Presentado".

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En caso de suspender la estancia en el centro de prácticas, por diferentes motivos: no cumplir con las horas mínimas de estancia, expulsión, desinterés, entre otros, el estudiante deberá iniciar un nuevo periodo de prácticas en el curso académico siguiente.

En caso de suspender la memoria, el estudiante deberá entregar los avances de las actividades susceptibles de mejora en la convocatoria extraordinaria.

- **Informe de supervisión de la práctica profesional por el tutor/a externo:** 30%. Esta calificación corresponderá a la Supervisión que el tutor/a hace de la Práctica Profesional.
- **Memoria de actividades:** Supondrá un 30% de la nota de prácticas, y la otorga el tutor/a interno.
- **Cumplimiento del plan de trabajo asignado por el coordinador y los tutores interno y externo:** 30%
- **Asistencia y evaluación de los seminarios y charlas desarrollados en la fase de preparación y en la de orientación profesional:** 10 % de la calificación



La fecha de entrega de la memoria de prácticas al tutor/a interno en convocatoria ordinaria y extraordinaria será establecida por la comisión de prácticas en cada curso académico y avisada con antelación al comienzo de las prácticas.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en la calificación otorgada por el tutor/a externo, así como en la memoria y el cumplimiento del plan de trabajo. Si no se alcanza ese valor mínimo, la calificación máxima que figurará en el acta será 4,9.

El/La estudiante que reciba la calificación final de suspenso en la asignatura deberá volver a iniciar el proceso de preinscripción y matriculación en la asignatura Prácticas Externas y realizar todas las actividades propias de la asignatura.

La no presentación de la memoria de prácticas al tutor/a interno conllevará automáticamente la asignación de "No Presentado".

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No es posible realizar evaluación única final de esta asignatura.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016
- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.

